

## **Legajos personales como fuentes de la memoria personal y colectiva 1**

Dra. Silvia Schenkolewski- Kroll

Desde los albores de la civilización hasta nuestros días los diversos pueblos perpetúan de una u otra manera la memoria de sus próceres, héroes, científicos, filósofos, guías espirituales y de todos aquellos que de una u otra forma contribuyeron a la grandeza de la nación. En otros casos, conservan el recuerdo de soldados que lucharon por la patria, de las víctimas de masacres y genocidio, como las víctimas del Holocausto.

También en el ámbito privado y comunitario se trata de guardar la memoria de los seres queridos. En la tradición judía, se los eterniza a través de los nombres que se dan a los descendientes, en tumbas a perpetuidad y en los Libros de Memoria ( Memorbuch ), donde las comunidades del medioevo anotaban los difuntos. En la tradición cristiana, misas y oraciones en memoria de los difuntos perpetúan su recuerdo y el Día de Difuntos es el dedicado a los ancestros y familiares desaparecidos.

Los archivos personales de figuras destacadas, depositados en repositorios oficiales, institucionales o privados, perpetúan la memoria de sus gestores, como complemento a la actuación pública de dichas figuras o como respaldo documental a una labor científica, artística o literaria, concretada en publicaciones y obras de arte de todo tipo.

Todo esto responde a una necesidad vital del individuo y de la sociedad de perpetuar la memoria de los predecesores o de nuestros contemporáneos que pasaron a mejor vida. La genealogía, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo pasado, en que se transformó en un objeto de ocupación de masas, se convirtió en la respuesta a la necesidad de recordar y como consecuencia recuperó muchos seres del olvido.

No es esta la oportunidad de calcular que porcentaje de la humanidad

deja huellas de alguna u otra manera, sino que partiendo de la premisa que cada ser humano tiene nombre, o completando la cita de la gran poetisa israelí Zelda “Cada ser humano tiene el nombre que le dió D’s, que le dieron su padre y su madre”,

Trataremos de esbozar los métodos y los instrumentos con los cuales podremos concretizar ese anhelo que permita dar a cada uno de nuestros semejantes la posibilidad de perpetuarse.

Mencionaré dos megaproyectos, muy diferentes en sus propósitos y contenidos, cuya meta común es preservar la memoria de individuos. Me refiero a el Santuario de los

Nombres del Instituto Yad Vashem del Holocausto en Jerusalem y La Sociedad Genealógica de Utah en Salt Lake City de los mormones. El proyecto de Yad Vashem trata de rescatar por medio de formularios de testimonios de familiares, parientes, conocidos, el nombre, los datos y los hechos relacionados a cada una de las víctimas del Holocausto desde lactantes hasta ancianos. Con ese mismo fin de rescate se revisaron también listas de prisioneros, deportados, difuntos de los territorios ocupados por los nazis. El fin es llegar a rescatar seis millones de nombres, de un millón y medio de niños, inclusive. Hasta hoy en día se registraron tres millones y medio de nombres.

El proyecto de los mormones responde a una necesidad teológica. De acuerdo a la religión mormona, todo aquel que se convierte, convierte también a sus ancestros hasta el más lejano posible de las generaciones que lo precedieron. El instrumento que permite concretar este precepto son los millones de documentos de valor genealógico concentrados de todos los rincones de la tierra y depositados en Salt Lake City.

Desde el punto de vista archivístico debemos partir de la base del valor social de los archivos como fuentes y depositarios de la memoria colectiva de una nación o de un grupo determinado. Hans Booms fundamentó esta teoría cuando recalcó que los archivos deben reflejar la sociedad que los gestó. La sociedad en el amplio sentido de la palabra que incluye no sólo la documentación creada por entes gubernamentales y oficiales al fijar su política y cumplir sus funciones, sino la interacción entre estos entes y los ciudadanos, tanto de individuos como de grupos asociados por un común denominador. De aquí parte el concepto del archivo total adoptado por los archiveros canadienses, de acuerdo al cual la Biblioteca y el Archivo Nacional de Canadá, adquieren toda documentación en todo tipo de soporte que atestigüe y complete todo aspecto de la sociedad canadiense, sea cual fuere su origen, por ejemplo archivos privados y archivos personales. Esta política no va en desmedro de la evaluación de documentos sino por el contrario, la macro-evaluación implementada en Canadá la complementa.

La macro-evaluación pone énfasis en el análisis de sistemas y de funciones de cada uno de los entes antes mencionados; en las relaciones entre los diversos entes y sobre todo la interacción entre las autoridades y los ciudadanos. Esta operación de evaluación analiza desde los estratos más altos de las jerarquías burocráticas hasta los niveles más bajos, desde las resoluciones que fijan las normas hasta la práctica frente al ciudadano que

reclama sus derechos. La documentación que se conserva a perpetuidad es aquella que representa y atestigua esta interacción en todos sus estratos.

Ni el valor social enfatizado por Booms, ni el archivo total y la macro-evaluación canadienses no llegan a involucrar a cada uno ni a todos los ciudadanos en particular. Terry Cook publicó en 1991 una investigación titulada *The Archival Appraisal of Records Containing Personal Information: A RAMP Study with Guidelines*. Cook considera que hay una información esencial que debe ser conservada a perpetuidad: documentos que atestiguan el estado civil; registros de la propiedad; ciertos documentos legales y los censos nacionales de la población. Recomienda no guardar documentación sólo por su valor genealógico. Todo otro tipo de documentos que contienen información personal, especialmente las voluminosas series de legajos de casos ( case files) deben descartarse si no reflejan ante todo, en forma fidedigna, la interacción entre las autoridades y el individuo y no aseguran los derechos del ciudadano. La evaluación de valor informativo es de menor importancia, pues especifica individuos, hechos y lugares y no representa una imagen colectiva y holística de la sociedad. Cook puntualiza más el tema: el archivero debe justificar que materiales conserva y no que materiales descarta. El cálculo de Cook es que solamente se conservan el 5% de ese tipo de documentos. El artículo de Margaret Dixon, *Beyond Sampling: Returning to Macroappraisal for the Appraisal and Selection of Case Files*, que apareció el año pasado (2006) en *Archival Science*, sigue la línea de Cook, exponiendo un proyecto que actualmente se lleva a cabo en la Biblioteca y el Archivo Nacional de Canadá. Este proyecto, basado en el sistema de macro-evaluación, amplía el espectro de Cook, considerando también series de legajos de casos no relacionados con documentación personal. El propósito es identificar series completas de legajos de casos que justifiquen su conservación a perpetuidad. Cabe destacar que se eligen series y no legajos elegidos por ningún tipo de ejemplificación o muestreo. Los criterios de evaluación con respecto a casos de documentación personal, preservan documentación básica para la protección de derechos individuales y colectivos que atestiguan obligaciones hacia los ciudadanos. Entre ellos se destaca los censos que dan un perfil demográfico y por ser, en lo que respecta a nuestro tema, cito: una fuente importante de datos lapidarios individuales. En otras palabras, aseguran un testimonio post-mortem de datos primarios de la existencia de un ser determinado. Legajos de

impuestos fiscales; legajos judiciales si fueron tratados en cortes de apelación o en la suprema corte de justicia; legajos de inmigración que fueron tratados por vice-ministros, ministros, el gabinete o el primer ministro; legajos que documentan temas de responsabilidad federal en la que están involucradas reparaciones, como caso de los ciudadanos canadienses de origen japonés durante la Segunda Guerra Mundial.

Tomé como base estos dos importantes trabajos de archiveros canadienses porque me parecieron suficientemente exhaustivos. El de Cook preparado para UNESCO provee de alineamientos universales, el de Dixon programa un proyecto general de evaluación de documentación serial de casos. El tema específico de evaluación de legajos fue poco tratado, por lo cual la bibliografía es escasa.

De todo lo anteriormente tratado no surgen respuestas a nuestro cometido. Quedan a perpetuidad documentos vitales, pero de todos los considerados como tales, sólo los del estado civil y los de los censos cubren a toda la población. Sin entrar en detalles acerca de los datos registrados en estos dos tipos de documentación pues pueden variar de un país a otro, cabe la pregunta: ¿ Son suficientes para perpetuar la memoria de cada individuo ? ¿ Existe correlación entre los datos del estado civil y los censos de población ? ¿ Qué datos se deben agregar para dar una visión más completa de quien fue cada uno de nosotros ? Aquí llegamos al tema de los legajos personales. Ante todo debemos diferenciar entre los dos tipos de legajos denominados en inglés **case file**. Uno se refiere a a legajos de casos propiamente dichos, por ejemplo legajos judiciales que se abren y se cierran de acuerdo a las gestiones del caso, desde el comienzo de un proceso judicial hasta el veredicto final. El otro, trata de legajos referentes a un individuo en particular que sirven para controlar gestiones personales, por ejemplo, carpetas de servicio en lugares de trabajo, legajos de estudiantes en las universidades, legajos médicos en los hospitales. Su contenido incluye generalmente formularios y documentos que se repiten en todos y en cada uno de los legajos, pues las gestiones son repetitivas, pero la información en cada uno de ellos es diferente porque se trata de individuos. Este segundo tipo de legajo puede estar activo durante muchos años, depende de la función que documente. Así también dado el valor administrativo, judicial y a veces médico y científico de este tipo de legajos, justifica su resguardo por un número determinado de años, depende de la legislación archivística de cada país. En Israel, por ejemplo, legajos personales de los empleados de la

administración pública deben conservarse hasta 100 años del nacimiento del titular de la carpeta. Legajos médicos de enfermedades hereditarias se conservan a perpetuidad. Por otra parte hay legajos personales de corta duración, como los de empleados temporarios que se descartan siete años después de finalizada la gestión. De una u otra manera y de acuerdo a los trabajos publicados, como , los del antes mencionado Terry Cook, el noventa por ciento de los legajos de casos, inclusive legajos personales son descartados. Quedan a perpetuidad, según los casos, un muestreo, una selección o un porcentaje estadístico que representa al todo.

De acuerdo a lo antedicho, hay diferencia entre las dos clases de **case file**, pero también existe entre los legajos personales y los antes mencionados documentos vitales y censos. Estos últimos tienen en común con los legajos personales, la información básica acerca de cada individuo. Por una parte los documentos vitales y censos cubren, por lo menos en teoría, a toda la población de un país o una región determinados. No así los legajos personales que por sus distintas funciones cubren sectores determinados, habiendo lógicamente superposiciones. Una misma persona puede tener más de un legajo personal. No cabe duda que los documentos vitales son la base, pero si queremos perpetuar la memoria de cada uno de **los que tienen nombre**, esto no basta pues recibiríamos lo que tenemos, datos fríos, sin contenido personal o de identificación. Sin pretensiones de llegar a una lista exhaustiva de información, creo que debe agregarse entre otros: datos acerca de educación, inmigración, trabajo, servicio militar, actuación pública y voluntaria. Quedan muchas preguntas pendientes, entre ellas.¿ A partir de que edad se aplicará este proyecto?¿Solamente para quienes llegaron a una edad adulta o también niños ? ¿Qué deberá agregarse o sustraerse de acuerdo a la mentalidad de cada país? Este es solamente un esbozo de contenido, igualmente debemos mencionar un esbozo de soporte.

Tratándose de un borrador de proyecto para comienzos del siglo XXI, esto supone la creación de una base de datos electrónica con la meta data apropiada. Trataré una de las vías factibles para concretarlo. Ante todo debe definirse cual es la información elegida a quedar a perpetuidad, de que legajos personales, documentos vitales, censos o otro tipo de documentación provienen. Dado que hasta hoy en día, y también en un futuro próximo habrá todavía documentación en soporte convencional, debe crearse un programa que permita rescatar los datos seleccionados tanto de legajos convencionales como de legajos

electrónicos. Crear una meta data que permita identificar y rescatar la información acerca de cada individuo, con una codificación basada en el número del documento de identidad o un código semejante. La rutina apropiada sería la anotación de la información específica para el proyecto durante las gestiones pertinentes y durante el correr de los años, hasta el descenso de la persona y no realizar un trabajo a posteriori. De aquí surge la pregunta si este programa es solamente aplicable a las generaciones venideras o es factible un proyecto retrospectivo que incluya la población actual y también generaciones anteriores. Creo que cada país interesado podrá analizar las condiciones y ver las posibilidades de un proyecto retrospectivo.

Considerando el derecho a la privacidad, universalmente reconocido, cabe la pregunta cual debe ser la fecha de apertura. Si durante un tiempo determinado será únicamente para familiares y cuando se pondrá al servicio del público en general.

Una vez abierto al público no deberán haber reparos para el uso de investigación, siempre y cuando respete el fin primordial del proyecto.

Otro resguardo que debe tomarse en cuenta es tomar medidas para que esa concentración de información sobre cada ciudadano no provoque un uso ilegítimo por parte de cualquier clase de autoridades.

Este proyecto no impedirá ni entorpezará los sistemas de descarte vigentes por ley, sino que una vez rescatada la información necesaria podrá procederse a la eliminación de los legajos pertinentes.

Cabe la pregunta ¿quién debe participar en la programación del proyecto, desde el punto de vista profesional y quién debe auspiciarlo dando soporte legal y económico?

Ante todo son los archiveros los que deben tomar cartas en el asunto, pues ellos son los que custodian la materia prima, vale decir, los legajos personales y otras fuentes. A ellos deben sumarse especialistas en programación, sociólogos, historiadores, autoridades religiosas y todos aquellos especialistas o científicos de cualquier rama de la ciencia que pueda contribuir, aunque sea en forma parcial a concretar el proyecto. En cuanto a la segunda parte de la pregunta, debe haber un soporte legal a nivel nacional, o mínimo estatal, tratándose de una confederación de estados con autonomía interna, como en el caso de Estados Unidos, que respalde el cumplimiento del proyecto. El presupuesto

necesario depende no sólo de las posibilidades económicas de cada país sino de la concientización de los responsables que deban autorizar el proyecto.

Quedan todavía muchas preguntas pendientes y muchos problemas tanto teóricos como prácticos que deberán solucionarse antes de llegar a concretar un caso experimental.

Traté de esbozar una inquietud configurada por la archivística que trata de dar sostén a aspiraciones de eternidad que son parte de cada uno de nosotros como tales y de perpetuar a nuestros ancestros y semejantes. Y en este punto rayamos con la religión y la filosofía y de esa manera ampliamos nuestro papel de archiveros. Si Hans Booms introdujo a la archivística el papel social del archivo como memoria colectiva de una sociedad determinada, esta propuesta trata de dar a cada individuo la posibilidad de quedar dentro de la memoria colectiva como un ente particular, como parte del todo pero sin dejar de ser el singular que fue creado a Su Imagen y Semejanza.